



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

0978

DECRETO EXENTO N° P-\_\_\_\_\_ /

CERRO NAVIA,

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: 11 JUL 2014

La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; La Ley 20.137 de fecha 26 de Diciembre de 2006 que otorga Permiso Laboral de 03 días hábiles, por muerte hijo periodo de gestación o padre o madre; El D.A. N° 150 de fecha 25.07.11 en que se Ascendió a doña SANDRA MAGALY GONZALEZ MARTINEZ; El Certificado de Defunción N° 137195612 de fecha 20.06.2014 de don BALDOMERO SEGUNDO GONZALEZ ARAOS; El D.A. N° 0895 de fecha 15.04.2005, que faculta al Director de Administración y Finanzas de refrendar los Decretos Alcaldicios que cConceden Permiso Administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENGO EN DICTAR EL PRESENTE DECRETO:

CONCÉDASE, a doña SANDRA MAGALY GONZALEZ MARTINEZ, funcionaria de la Planta, Escalafón Administrativo Grado 13°, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, Permiso por Fallecimiento de su padre con fecha 20.06.2014, de los cuales hará uso de 03 días, desde el 20 al 24 de Junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

HRP/SMM/NGR/Raf.

DISTRIBUCION:

- Remuneraciones
- Personal (1317)
- Of. de Partes
- Interesada